Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA N° 384

ADENDA N° 1

Asunción, 16 de Diciembre de 2014

Referencia: Ad- Referendum Licitacion por Concurso de Ofertas N° 01/2015 "Servicio de Guardia de Seguridad".
ID N° **284.332**

Señores
Oferentes
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el objeto de comunicar las modificaciones hechas al PBC al llamado de referencia; que a continuación se detalla:

Donde dice:

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNA

Sección VI. Formularios 33

FORMULARIO Nº 5

Planilla Auxiliar de Costos

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

[Se indican modelos de fórmulas para el cálculo de pagos en concepto de las horas de servicios requeridas. La Convocante deberá indicar las que corresponda de acuerdo a los turnos y carga laboral indicados en las especificaciones técnicas]

Discriminación de los Componentes

(A) Mano de obra	(B) Costo por Trabajador	(C) Cantidad de Trabajadores	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario	*[Aquí se deberá indicar el salario para los trabajadores que cumplen 6 horas diarias o 48 semanales que no será inferior al salario mínimo legal vigente]*	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el salario mínimo vigente]*	
2. Pago por hora excedente *(Cuando la jornada de trabajo sea en turnos de 12 horas, este pago corresponde por las 4 horas excedentes a las 8 horas ordinarias de trabajo, y se abona sin porcentaje de recargo alguno)*	*[Indicar solamente el monto de las horas adicionales a las 8 horas ordinarias de trabajo]* Ex [salario mínimo] / 26 / 8hs= [ ] x [ ] hs. excedentes x [ ] días al mes= [ ]	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
3. Pago por trabajo nocturno *(30% Recargo solamente cuando la jornada de trabajo comprenda desde su inicio a fin en horario nocturno, entre las 20:00 a 06:00 horas)*	*[En caso de horas nocturnas de trabajo indicar solamente el monto que resulte]* [salario mínimo] / 26 / 8hs= [ ] + 30% =[ ] x [ ] hs. nocturnas diarias x 26 días= [ ]	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
4. Pago por Horario Mixto *(Cuando la jornada de trabajo abarca en parte horario diurno y en parte nocturno. Se pagará conforme a su duración en el horario diurno y nocturno)*	Horas Nocturnas [salario mínimo] / 26 / 8hs. = [ ] + 30%= [ ] x [ ] hs. nocturnas diarias x 26 días al mes =[ ]	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
5. Pagos por días feriados *(11 feriados al año con recargo del 100%)*	*[Indicar solamente el recargo por las horas ordinarias de trabajo]* [salario mínimo] / 26 / 8hs= [ ] x 8hs x 11días / 12meses= [ ]	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
PRECIO TOTAL:			

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Debe decir:

FORMULARIO Nº 5

Planilla Auxiliar de Costos

Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios

[Se indican modelos de fórmulas para el cálculo de pagos en concepto de las horas de servicios requeridas. La Convocante deberá indicar las que corresponda de acuerdo a los turnos y carga laboral indicados en las especificaciones técnicas]

Discriminación de los Componentes

(A) Mano de obra	(B) Costo por Trabajador	(C) Cantidad de Trabajadores	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario	*[Aquí se deberá indicar el salario para los trabajadores que cumplen 8 horas diarias o 48 semanales que no será inferior al salario mínimo legal vigente]*	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el salario mínimo vigente]*	
2. Pago por hora excedente *(Cuando la jornada de trabajo sea en turnos de 12 horas, este pago corresponde por las 4 horas excedentes a las 8 horas ordinarias de trabajo, y se abona sin porcentaje de recargo alguno)*	*[indicar solamente el monto de las horas adicionales a las 8 horas ordinarias de trabajo:* *Ej.:* [salario mínimo] / 26 / 8hs= [ ] x [ ] hs. excedentes x [ ] días al mes= [ ]	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
3. Pago por trabajo nocturno *(30% Recargo solamente cuando la jornada de trabajo comprenda desde su inicio a fin en horario nocturno, entre las 20:00 a 06:00 horas)*	*[En caso de horas nocturnas de trabajo. indicar solamente el monto que resulta:* [salario mínimo] / 26 / 8hs= [ ] + 30% =[ ] x [ ] hs. nocturnas diarias x 26 días= [ ]	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	No se Aplica, por ser trabajo en Horario Mixto Diurno-Nocturno
4. Pago por Horario Mixto *(Cuando la jornada de trabajo abarca en parte horario diurno y en parte nocturno. Se pagará conforme a su duración en el horario diurno y nocturno)*	*Horas Nocturnas:* [salario mínimo] / 26 / 8hs. = [ ] + 30%= [ ] x [ ] hs. nocturnas diarias x 26 días al mes =[ ]	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
5. Pagos por días feriados *(11 feriados al año con recargo del 100%)*	*[Indicar solamente el recargo por las horas ordinarias de trabajo:* [salario mínimo] / 26 / 8hs= [ ] x 8hs x 11días / 12meses= [ ]	*[Indicar aquí la cantidad de trabajadores que percibirán el recargo]*	
PRECIO TOTAL:			

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Todos los puntos modificados forman parte del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas N° 1/2015 "Servicio de Guardia de Seguridad" ID N° 284.332 para la Facultad de Odontologia UNA.

Atentamente.

Lic. Marta Martínez de Ortiz
Jefe de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones